

RESOLUCIÓN Nº 3552

La Plata, 8 de abril de 2024

iniciativa de la Federación Argentina de la Magistratura destinada a realizar el "XVI Congreso Nacional del Secretariado, Función Judicial y Ministerios Públicos" que se llevará a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 6 y 7 de Junio del corriente año y lo establecido en el el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias, y; ----CONSIDERANDO Que el eje temático propuesto girará en torno al "Cambio de paradigmas en la función judicial: desafíos y estrategias para el crecimiento personal y profesional", como también cuestiones vinculadas a la formación permanente de magistrados/as y aspirantes magistratura. -----Que el presente Congreso apunta a generar un foro de discusión que proporcione herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades blandas, fortalecer la adaptación a los cambios y promover, cada uno en su ámbito laboral una nueva cultura organizacional que incremente el bienestar laboral y la productividad, creando vínculos de metodologías efectivas para trabajar la capacidad de liderazgo, trabajo en equipos y gestión efectiva. ----

> Tel +54 9 (221) 427-3350 Diagonal 79 # 910 · B1900FLN La Plata · Bs As · Argentina



RESOLUCIÓN Nº 3552

Que el Consejo de la Magistratura suscribió un convenio de
cooperación académica con la Federación Argentina de la
Magistratura
Que el evento se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as
judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores,
Empleados/as y público interesado en general
Que la Escuela Judicial mediante Resolución 98/24 declaró
de Interés Académico el encuentro expresando que los
contenidos temáticos guardan relación con el Plan de
Estudio vigente
Que la Jornada presenta contenidos temáticos de suma
trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se
encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este
Consejo de la Magistratura
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes:
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la
Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "XVI
Congreso Nacional del Secretariado, Función Judicial y
Ministerios Públicos" que se llevará a cabo en la Ciudad de



RESOLUCIÓN Nº 3552

San Salvador de sijuy los días 6 y 7 de Junio del corriente
año
Artículo 2°: Registrese, hágase saber, comuniquese a los
organizadores del evento, publíquese en la página web del
Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires
y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido,
archivese
Resolución N° 3552
Registro de Resoluciones
Secretaría
(Vishli)
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Daniel Fernando Soria Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires